ADENDA Nº 1
CONTRATACION DIRECTA N° 12/2016

"REPARACION DE MURO DEL MUELLE DE LA TERMINAL PORTUARIA DE CONCEPCION".

ID: 308284

Asunción, 07 de julio de 2016.-

Señores:
Invitados o interesados
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del llamado a CD Nº 12/2016, a los efectos de comunicarles las siguientes modificaciones a la Carta de Invitación y Anexos.

1. ANEXO A. GENERALIDADES – Punto Nº 8 Documentos complementarios:

Se modifica el texto del primer párrafo, quedando redactado de la siguiente manera:

En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para adquisición de Bienes y Servicios, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. ANEXO B – Punto Nº 20 – Inc. c)

Queda redactado de la siguiente manera:

Declaración jurada de contar con los equipos necesarios para la ejecución de los trabajos objeto del llamado, y que los mismos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, como mínimo (1 Retro pala, 1 camión volquete, 1 compactadora vibratoria).

3. ANEXO B – Punto Nº 20 – Inc. d), tercer viñeta

La viñeta 3 queda redactada de la siguiente manera:

- Currículum Vítae del Representante Técnico de la empresa, Residente de Obras y/o Superintendente de obras, que deberá ser un **Ingeniero Civil o Arquitecto**, con experiencia de cómo mínimo (cinco) años en trabajos de reparación de muros de hormigón. Se deberá adjuntar documentos que acrediten la experiencia solicitada, como ser facturas, constancias, contratos u otros documentos que avalen lo requerido.

Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**

4. ANEXO B – Punto Nº 23 – Criterios para el desempate de ofertas:

El presente punto queda redactado de la siguiente manera:

En caso que exista igualdad de precios entre dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación y Anexos del llamado, la Convocante determinará cuál de ellas será adjudicada, según corresponda. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente.

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATACIONES - ANNP

Que posea la mayor facturación (montos facturados) de los periodos comprendidos entre el 2013 al 2015 será considerada la mejor calificada, y por consiguiente, será propuesta para la adjudicación. Dicha calificación se realizara en base a las facturas presentadas por el oferente.

La ANNP se reserva el derecho de rechazar todas aquellas ofertas correspondientes a empresas (distribuidor, fabricante, representante) se encuentren en mora en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos anteriores celebrados con la ANNP.

5. ANEXO B – Punto Nº 30 – Anticipo:

El presente punto, queda redactada de la siguiente manera:
El monto del Anticipo será del (30%) del precio del contrato.

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 8 (ocho) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

- Una Garantía de anticipo, por el 100% (cien por ciento) del monto anticipado por igual plazo de la ejecución de los trabajos, que podrá adoptar alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03; y
- La Factura correspondiente.

Dichos documentos deberán presentarse en Mesa de Entrada General de la Institución, sito en El Paraguayo Independiente y Colon, mediante nota dirigida al Sr. Héctor Duarte Chávez, Presidente del Directorio de la ANNP, acompañado de los documentos citados.

Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.

La omisión de la constitución de esta Garantía hará decaer el derecho de la Contratista a percibir el Anticipo, quedando obligada a cargar con los gastos de inversión que demande el suministro.-
De no solicitar el pago del Anticipo, dentro del tiempo señalado, el Contratista perderá el derecho al cobro del mismo, en forma automática y sin necesidad de comunicación alguna por parte de la Contratante.-

La amortización de dicho anticipo a través de las certificaciones se hará en base a:

- Se deducirá de cada certificado el 30% (treinta por ciento) en concepto de devolución de anticipo.
- Se retendrá el 0,4 % (cero coma cuatro por ciento), sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, de conformidad con el Art. 41 de la ley Nº 2051/2003, modificado por la ley 3439/2007.

6. ANEXO B – Punto Nº 37 – Vigencia del Contrato:

Se modifica el plazo de la vigencia del contrato, quedando establecido de la siguiente manera:

La vigencia del contrato se extenderá por el plazo de 10 (diez) meses, contados a partir de la suscripción del mismo.

7. PROFORMA DEL CONTRATO – Clausula Nº 7 – Vigencia del Contrato:

Se modifica el plazo de la vigencia del contrato, quedando establecido de la siguiente manera:

La vigencia del contrato se extenderá por el plazo de 10 (diez) meses, contados a partir de la suscripción del mismo.

8. ANEXO E – OTROS DOCUMENTOS - Punto Nº 4

Queda redactado de la siguiente manera:

Declaración jurada de contar con los equipos necesarios para la ejecución de los trabajos objeto del llamado, y que los mismos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, como mínimo (1 Retro pala, 1 camión volquete, 1 compactadora vibratoria).

9. ANEXO E – OTROS DOCUMENTOS - Punto Nº 3

Queda redactada de la siguiente manera:

Currículum Vítae del Representante Técnico de la empresa, Residente de Obras y/o Superintendente de obras, que deberá ser un **Ingeniero Civil o Arquitecto**, con experiencia de cómo mínimo (cinco) años en trabajos de reparación de muros de hormigón. Se deberá adjuntar documentos que acrediten la experiencia solicitada, como ser facturas, constancias, contratos u otros documentos que avalen lo requerido.

Asi también se comunica la prórroga de los plazos para la presentación y apertura de ofertas, quedando fijado según se detalla:

Procedimiento	Fecha	Hora
Consultas	21de julio de 2016	Hasta las 10:00 hs
Presentación de Sobres	26 de julio de 2016	Hasta las 11:oo hs. a.m
Apertura de Sobres	26 de julio de 2016	A las 11:30 hs. a.m

Sin otro particular, le saludo atentamente.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ANNP

María Ortiz Ayala
Gerente
ANNP | Unidad Operativa de Contrataciones